

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN ID N°4164-26-LE26
"DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01231/2026

DOÑIHUE, MARTES, 16 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°4164-26-LE26
4. El Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID N°4164-26-LE26
5. La Resolución Exenta N° 642 de 26 de Diciembre de 2025 de Gobierno Regional Región de Ohiggins, que aprueba el financiamiento de la iniciativa "Dando Vida a Nuestra Plaza", por un monto de \$24.220.548

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 938, del 20 de mayo del 2026, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N° 4164-26-LE26.
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió 1 oferta en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°3 "Evaluación de Ofertas" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-26-LE26.
3. Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-26-LE26, según el punto N°7 "Propuesta de Adjudicación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA".
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto

DECRETO

- 1º: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID N°4164-26-LE26, denominada "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA" al siguiente proveedor: Constructora GENESIS Limitada., RUT _____, por un monto de \$23.661.748 IVA Incluido (Veintitrés millones seiscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos), con un plazo de ejecución de 90 días corridos desde el acta de entrega de terreno.
- 2º: DESÍGNESE al profesional de la Dirección de Obras don Matias Espinoza Brizuela como I.T.O. Titular, y a don José Díaz Silví como I.T.O. Suplente, encargados de realizar las funciones descritas en las Bases Administrativas de la presente licitación.
- 3º: EMÍTASE LAS ÓRDENES DE COMPRA que correspondan por la Unidad de Adquisiciones, e infórmese en el Portal Mercado Público.
- 4º: IMPÚTESE el gasto de la presente contratación a la cuenta presupuestaria de proyecto "DANDO VIDA A NUESTRA PLAZA" de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5º: PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Evaluación	Digital	Ver		
Declaraciones Ausencia de Conflictos	Digital	Ver		

FAO/MPL/FAC/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
DOUGLAS SEQUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21918179&hash=a9232>